

ACTA SEGUNDA REUNIÓN UNIDAD GESTORA

EXPEDIENTE: 108/2023/CONAD

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE CASETAS NAVIDEÑAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE NAVIDAD PARA EL AÑO 2023 EN LA PLAZA VIEJA DE TUDELA

FECHA: 5 DE OCTUBRE DE 2023

HORA INICIO: 13:15

HORA FINAL: 13:30

ASISTENTES:

-María Rosa Domínguez Berges (Técnica de promoción, desarrollo e innovación).

-Inés Lahoz García (Directora del área de Promoción Económica).

Se procede a la apertura del sobre C.- Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas presentado por Professional History, S.L., y que son los siguientes:

-Oferta económica

-Criterios sociales

-Mejoras.

OFERTA ECONÓMICA

Según consta en el pliego la mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración (60 puntos).

La empresa presenta una oferta económica de 11.858 euros (IVA 21%). Es decir, 9.800 euros (IVA excluido). Cumple con lo establecido en el pliego. Por lo tanto se le asignan 60 puntos.

CRITERIOS SOCIALES

El pliego establece que se otorgarán 2 puntos por cada persona contratada joven menor de 35 años, en el equipo destinado a este contrato.

La empresa participante declara que una persona contratada directamente con la ejecución del contrato tiene menos de 35 años. Por lo que conforme a lo establecido en el pliego se le asignan 2 puntos.

MEJORAS

Según consta en el pliego, se valorará el aumento de número de casetas ofertas por encima del mínimo exigido con 1 punto por cada unidad ofertada.

La empresa oferta dos unidades de casetas más. Por lo que conforme a lo establecido en el pliego, le corresponde un total de 2 puntos.

TOTAL= 64 puntos.

A continuación, se procede a sumar el total de las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por el único licitante. PROFESSIONAL HISTORY, S.L.

- a) Oferta económica: 60 puntos.
- b) Criterios sociales: 2 puntos.
- c) Propuesta técnica: 25 puntos.
- d) Mejoras: 2 puntos.

TOTAL= 89 puntos

Por lo que se propone como adjudicatario a **Professional History, S.L** y se acuerda solicitar al adjudicatario que aporte la documentación establecida en el artículo 16.5 del pliego regulador.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que firman los asistentes con el visto bueno del Secretario Municipal.

LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

VºBº. Secretario Municipal